Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

***Provincia de Santa Fe***
***Ministerio Público de la Acusación***

**RESOLUCIÓN Nº** 0018

**SANTA FE,** ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 17 AGO 2012

**V I S T O :**

El Expediente N° 02001-0015970-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Secretaría Privada del Ministerio Público de la Acusación; y

**CONSIDERANDO**:

Que, por Ley N.º 13.218, se han creado cargos de funcionarios en la planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo, en el segundo párrafo de su artículo 2°, que los cargos que por la misma se crean deberán transferirse a los Organismos de destino, en este caso el Ministerio Público de la Acusación, una vez llevados a cabo los respectivos concursos;

Que, este Ministerio Público de la Acusación dictó las Resoluciones N° 0003/2012, que regula el régimen general para la provisión de cargos de funcionarios y N° 0010/2012, que aprueba la estructura orgánica con sus misiones y funciones de la Fiscalía General de este Ministerio, estando vigentes las mismas;

Que, en la mencionada estructura, se prevé el cargo de Jefe de Secretaría Privada del Ministerio Público de la Acusación, el que se encuentra vacante, y se exponen las misiones y la responsabilidad primaria que tendrá quien ocupe el mismo;

Que, también el Anexo II de la citada Resolución N° 0010/2012, prevé para los funcionarios no contemplados en la Ley N° 13.013 la equivalencia entre salario y cargo conforme la Ley N° 11.196;

Que, la Ley N° 13.218, crea cargos de la jerarquía mencionada en el párrafo anterior;

Que, así las cosas, se está en condiciones de dictar el acto administrativo previsto por el artículo 6° del Anexo I de la Resolución N° 0003/2012 del Ministerio Público de la Acusación, para efectuar el llamado a concurso en el marco de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 16°, 67° y concordantes, de la Ley N° 13.013;

**POR ELLO:**

**E L F I S C A L G E N E R A L**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Secretaría Privada del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 0003/2012,cuyas misiones y funciones – responsabilidad primaria se citan en el Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2°:** Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad.
2. Poseer título de Abogado o Contador Público Nacional
3. No menos de 3 años de experiencia laboral, en ámbitos similares en lo que respecta específicamente al de las funciones que le competen en la asistencia administrativa y operacional del Fiscal General.

**ARTICULO 3°:** Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y en la realización de una prueba de oposición que consistirá en un procedimiento oral realizado a través de una entrevista.

**ARTICULO 4°:** Intégrese el órgano de selección del presente concurso, por:
Miembros Titulares: C.P.N Carlos Ramón Riboldi, DNI 11.832.411; Dr. Marcelo Ignacio Hidalgo, D.N.I. 18.779.030 y C.P.N. José Luis Aprile, D.N.I. 6.263.219.
Miembros Suplentes: Dr. Mario Barletta, D.N.I. 27.793.221; C.P.N. Ricardo Dionisio Olivera, D.N.I. 11.281.026 y C.P.N. Oscar Alberto Costa, D.N.I. 8.500.682.

**ARTICULO 5°:** Fíjese como sede de inscripción al presente concurso el Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, desde el día 01 de octubre de 2012 hasta el día 05 de octubre de 2012 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda "Proceso de Selección – Cargo: **JEFE DE SECRETARÍA PRIVADA**" e indique: I) Apellido; II) Nombre; y III) Tipo y número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

a. Formulario de inscripción completo, que como ANEXO II forma parte de la presente.

b. Una (1) copia impresa del Curriculum Vitae y una copia en formato Word o similar compatible, en soporte CD.

c. Una (1) fotocopia de las dos (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad y de la que contenga el último cambio de domicilio.

d. Una (1) copia del título de grado universitario.

e. Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el CV.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

**ARTICULO 6°:** Establézcase el día 06 de noviembre de 2012 como fecha de la prueba de oposición prevista en el artículo 3° de la presente, a partir de las 09:00 hs, en la sede del Aula Mariano Moreno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral sita en calle Cándido Pujato N° 2751 de la ciudad de Santa Fe.

**ARTICULO 7°:** Determínese que las impugnaciones y recusaciones previstas en la Resolución N° 0003/2012 del Fiscal General deberán interponerse en la sede del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 08,00 a 12,00 hs.

**ARTICULO 8°:** Publíquese la convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario de amplia difusión dentro de la Provincia.

**ARTICULO 9°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

**RESOLUCIÓN Nº 0018**

**ANEXO I**

**CARGO: JEFE DE SECRETARÍA PRIVADA**

**MISIÓN:**

Entender en la asistencia administrativa y operacional al Fiscal General, en particular la coordinación, organización y funcionamiento de los asuntos que corresponden al despacho de la Fiscalía General y los asuntos que hagan a la relación de ésta última con todas las áreas bajo su dependencia; y en general, toda otra tarea que se le encomiende.

**FUNCION -RESPONSABILIDAD PRIMARIA:**

1. Entender en la recepción, registro, distribución interna y despacho de todos los expedientes, notas y demás documentación ingresada al área y de la que se genere.
2. Coordinar y supervisar la tarea de registro y asiento de datos en el Sistema de Información de Expedientes, y llevar un registro de las disposiciones y notas emitidas por su superior.
3. Coordinar y actuar como agente de enlace con las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación y de otras jurisdicciones, en gestiones que disponga el Fiscal General.
4. Controlar el traslado de la documentación con destino a otras dependencias que se encuentren fuera de su área de funcionamiento.
5. Organizar, archivar y custodiar expedientes, actuaciones, notas y demás documentos, reviendo los mecanismos de resguardo y actualización más conveniente.
6. Asistir en la redacción de notas, informes y, en general, en todo lo concerniente a la tramitación de gestiones administrativas que se le deriven, realizando el seguimiento correspondiente e informando permanentemente sobre las acciones iniciadas y los resultados obtenidos.
7. Coordinar y supervisar las tareas administrativas del sector, atender al público y evacuar consultas verbales o escritas referentes al procedimiento administrativo.
8. Llevar el registro y la organización de la agenda diaria de entrevistas, reuniones, audiencias y demás actividades del Fiscal General.
9. Entender en la elaboración y comunicación del Orden del Día para las reuniones de la Junta de Fiscales, conteniendo los asuntos que los miembros de dicho órgano consensúen incorporar para su tratamiento.

10. Actuar en las reuniones de la Junta de Fiscales tomando nota de las mociones, votos y resoluciones adoptadas, elaborando los proyectos de Actas y refrendando las mismas una vez suscritas por todos los miembros de la Junta.
11. Recopilar material técnico y toda documentación que haga a la actividad de su área.
12. Dar cumplimiento a toda tarea que establezca la superioridad, dentro de las funciones que le son propias, en tiempo, forma y contenido.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



**RESOLUCIÓN N° 0018**

**ANEXO II**

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

| **Cargo al que se postula:** |
|---|
| |

**1.- Datos Personales**

| | |
|---|---|
| Apellido: | |
| Nombres: | |
| Tipo y Nro. de Documento: | |
| Fecha de Nacimiento: | |
| Domicilio real (dirección y localidad): | |
| Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso): | |
| Mail: | |
| Teléfono fijo: | |
| Celular: | |

**2.- Estudios**

Estudios Secundarios/Terciarios

| Título Obtenido | Institución |
|---|---|
| | |
| | |

Estudios Universitarios y/o Académicos

| Título Obtenido | Institución |
|---|---|
| | |
| | |

**3.- Cursos** (detalle aquellos que tengan mayor relación con el cargo al que se postula y el carácter en que participó: asistente, panelista, ponente, etc.)

| Denominación Curso – Institución Organizadora | Carácter | Fecha | Duración |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**4.- Trayectoria Laboral**

Puestos que ocupó en el sector público:

| Ingreso | Egreso | Repartición/Organismo | Cargo |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

Puestos que ocupó en el sector privado:

| Ingreso | Egreso | Empresa/Organización | Tareas Desarrolladas |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

***Importante: No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.***

Declaro por la presente conocer y aceptar los dispuesto por las Resoluciones N° 0003/12 y la presente resolución ambas del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....
Firma y Aclaración

Notas: Firmar todas las hojas.
De ser necesario agregue más filas a las tablas.

.....

Reservado para uso del MPA

Fecha y Hora de la Recepción del Formulario: